

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de Cieza, a cinco de enero de febrero de dos mil veintitres, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña María Piedad Ramos Batres y Don Antonio Alberto Moya Morote; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO “TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP PEDRO RODRÍGUEZ DE CIEZA”. GEN-CTTE/2022/140

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, del servicio de “TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP PEDRO RODRÍGUEZ DE CIEZA”, mediante licitación electrónica, con presupuesto anual de licitación de 75.373,20 €, correspondiendo la cantidad de 68.521,09 € al precio base y 6.852,11 al 10 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación

del Sector Público el 13 de noviembre de 2022.

ATENDIDO: que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.6 de la LCSP, el Ayuntamiento estableció un plazo de 15 días naturales para la entrega de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Estado, habiéndose presentado la siguiente oferta:

Licitador	C.I.F.
ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L.	B73739146

ATENDIDO: Que la Mesa de Contratación, una vez identificada y abierta la oferta, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta y de lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO: Que se procedió a la valoración de las ofertas, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la LCSP, la adjudicación se efectuará con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda al mejor precio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº Licitador	Oferta económica	Total Puntos
1 ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L.	75.350,00	100,00

ATENDIDO: Que a la vista de la puntuación obtenida por la empresa licitadora, la Mesa, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L. con C.I.F.: B73739146 para la adjudicación del servicio de “TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP PEDRO RODRÍGUEZ DE CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (75.350,00 €), correspondiendo la cantidad de 68.500,00 € al precio base y 6.850,00 € al 10 % dđ.V.A.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

ATENDIDO: que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida, habiendo constituido la garantía definitiva correspondiente y,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3, 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al contrato de servicio de “TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP PEDRO RODRÍGUEZ DE CIEZA”.

2º.- Adjudicar al licitador ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L. con C.I.F.: B73739146 para la prestación del servicio de “TRANSPORTE ESCOLAR DEL CEIP PEDRO RODRÍGUEZ DE CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (75.350,00 €), correspondiendo la cantidad de 68.500,00 € al precio base y 6.850,00 € al 10 % de I.V.A., todo ello por resultar la oferta adecuada, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación.

3º.- Designar Responsable del Contrato al Responsable del Servicio de Educación, don Juan Ramos García, a quien le corresponderá las funciones descritas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriendo a la empresa adjudicataria, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar a la Concejala de Educación, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la

Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

ADJUDICACIÓN DE “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN CIEZA”. GEN-CTTE/2022/111

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, para la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN CIEZA, MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIOS”, por el importe anual de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (56.991,84 €).

ATENDIDO: que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.6 de la LCSP, el Ayuntamiento estableció un plazo de 26 días naturales para la entrega de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndose presentado la siguiente oferta

Licitador

C.I.F.

ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L.

B73739146

ATENDIDO: Que la Mesa de Contratación, una vez identificada y abierta la oferta, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta y de lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO: Que se procedió a la valoración de las ofertas, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP la adjudicación se efectuará con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia sobre la base del precio y a criterios cualitativos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

n.º	Licitador	Oferta económica	Puntos por oferta económica	Puntos por propuesta técnica	Puntos por criterios evaluables automáticamente	Total puntos
1	ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGUA, SLL	56.990,00	50,00	0,00	0,00	50,00

ATENDIDO: Que a la vista de la puntuación obtenida por la empresa licitadora, la Mesa, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L. con C.I.F.: B73739146 para la adjudicación de la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (56.990,00 €), sin IVA, que se corresponde con la portación municipal que tendrá que realizar el Ayuntamiento de Cieza, con carácter anual, y que se efectuará por trimestres vencidos, de forma prorrateada según la oferta del adjudicatario, y con un periodo de duración del contrato de 10 AÑOS, prorrogables hasta un máximo adicional de 5 AÑOS.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

ATENDIDO: que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida, habiendo constituido la garantía definitiva correspondiente y,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3, 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN CIEZA”.

2º.- Adjudicar al licitador ZIÉZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L. con C.I.F.: B73739146 para la adjudicación de la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN

CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (56.990,00 €), sin IVA, que se corresponde con la aportación municipal que tendrá que realizar el Ayuntamiento de Cieza, con carácter anual, y que se efectuará por trimestres vencidos, de forma prorrateada según la oferta del adjudicatario, y con un periodo de duración del contrato de 10 AÑOS, prorrogables hasta un máximo adicional de 5 AÑOS. El vehículo con el que se va a iniciar la prestación del servicio será el identificado por el adjudicatario ante el Ayuntamiento en el procedimiento de adjudicación.

3º.- Designar Responsable del Contrato a Don Juan Antonio Verdejo López, a quien le corresponderá las funciones descritas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar al Señor Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Cieza, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO